



Municipalidad de Constitución
Dirección de Asesoría Jurídica

Decreto Exento N° 5361/C /
Ref.: Aprueba Contrato de Arrendamiento.

Constitución, 28 OCT. 2022

VISTOS Y CONSIDERANDO :

Contrato de arrendamiento suscrito entre **Sociedad E Inversiones E Y C SpA.** y la **I. Municipalidad de Constitución**, de fecha 26 de octubre de 2022; Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Resolución N° 07/2019, de Contraloría General de la República.

DECRETO

:

APRUÉBESE, Contrato de arrendamiento suscrito entre **Sociedad E Inversiones E Y C SpA.** y la **I. Municipalidad de Constitución**, de fecha 26 de octubre de 2022, que recae sobre un inmueble ubicada en calle Cruz N° 568, comuna de Constitución, en los términos y condiciones allí señalados.

TÉNGASE, el referido contrato de arrendamiento, como parte integrante del presente decreto.

DESIGNASE, a la Administradora Municipal, para que actúe como Unidad Técnica para la administración y fiscalización de este Contrato.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



ALDA VELIZ SYFRIG
SECRETARIO MUNICIPAL



CAROLINA ALEJANDRA LÓPEZ PALMA
ALCALDESA (S)

Distribución:

Secretaría Municipal; Administración Municipal; Administración y Finanzas; Transparencia Municipal; Asesoría Jurídica /
CLP / CAS / LIV / DS-SM / vt